PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 06 NOV 2018

Señor (a)
CARLOS ANDRES BONILLA
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el Oficio 10329 del 22 de octubre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
Secretario General (E)

Sandra D.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062917-9 DG 25 G 95 A 55 Linea Nal: 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL
Dirección:carrera 11 No. 34-16/40
Ciudad:BUCARAMANGA
Departamento:SANTANDER
Código Postal:6800062
Envío:YG207184834CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social: CARLOS ANDRES BONIL
Dirección:CARRERA 34 PISO 3
Ciudad:BUCARAMANG
Departamento: SAN
Código Postal:
Fecha Admisión 23/10/2018 18:45:0

Personeria de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 10329
Fecha octubre 22, 2018, 11:43 a. m.
Dependencia: Personeria Delegada en lo
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos:
siged

29 OCT 2018

Bucaramanga,

Señor(a)
CARLOS ANDRES BONILLA
Carrera 34 N 7n-32 piso 3
Bucaramanga-Santander

Asunto: **INFORMACIÓN DE VEEDURÍA**
Asignación: **INSPECCION ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES I**
Radicado: **2015-005**
Infractor: **ANA YENSI BAEZ ZAPATA**

Teniendo en cuenta la solicitud radicada ante la Personería de Bucaramanga, se realizó una visita especial por parte de esta Agencia del Ministerio Público el día 18 de octubre de 2018 a la Inspección Corregimiento Uno, con el fin de verificar el estado del proceso bajo radicado 2015-005, en el cual se pudo observar como última actuación procesal lo siguiente:

- Revisado el expediente se observa documento informando la existencia de proceso declarativo de pertenencia por prescripción adquisitiva extraordinaria, el cual cursa su tramite ante el Juzgado Noveno Civil del Circuito de Bucaramanga, bajo radicado 68001310300720160005600, fungiendo como demandantes los señores CARMEN CECILIA DELGADO SIERRA, OCTAVIO DELGADO y como demandado CEMEX COLOMBIA.
- Informa a su vez la Inspectora, que el proceso se encuentra a la espera de pronunciamiento de fondo por parte del Juzgado Noveno Civil del Circuito de Bucaramanga.

En consideración de lo anterior, esta delegada continuará ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA

SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Tercera Delegada Penal
Rad. Correspondencia 4080-17

Proyectó: LCGG – Abogado Contratista

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 06 NOV 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 d el C.C.A., para notificar a **CARLOS ANDRES BONILLA,** toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo.

El Secretario General (E) ,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZLEZ

El presente oficio se desfija hoy, _____a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de l,a Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

_____

Sandra D.